

Dossier de prensa





1.- ORÍGENES DEL CUERPO.

Resumir la historia del glorioso Cuerpo de Infantería de Marina resulta difícil, sobre todo, teniendo en cuenta que desde el siglo XVI al XIX la hoja de servicios de un soldado del Cuerpo bien podría ser un extracto de la historia de España.

“... es el verbo de la Historia Militar de España, porque allí donde se ha combatido en mar o en tierra, siempre ha habido un soldado de Infantería de Marina...; que es el símbolo de la gloria de la Marina entera, porque sin sus grandes y preclaros servicios aparecerían más oscurecidos y flotarían aún más los días tristes que ha tenido la Marina de Guerra..., un Cuerpo que no ha tenido un solo día de descanso cuando la Patria ha estado en peligro, y que ha combatido,... por tierra y por mar, en todas las latitudes, en todos los campos de batalla y en todas las regiones...”.

Conde de Torre Vélez en el Parlamento en 1904

LA INFANTERÍA DE MARINA MÁS ANTIGUA DEL MUNDO





Dossier de prensa

A lo largo de la historia, los Infantes de Marina estuvieron presentes en todos los escenarios donde los intereses nacionales debían ser defendidos, demostrando su arrojo, disciplina y valentía, haciendo acreedor al Cuerpo de lemas como "Valientes por tierra y por mar", y de títulos como "El Invencible" (dado al Tercio de Armada en el siglo XVIII), de privilegios como el que se concede por Real Orden de 1886 de "ocupar en campaña el puesto de mayor peligro, el de extrema vanguardia en los avances y de extrema retaguardia en la retirada".

Las primeras Unidades de Infantería de Marina fueron creadas en 1537 por Carlos I, al asignar de forma permanente a las Escuadras de Galeras del Mediterráneo las "Compañías Viejas del Mar de Nápoles"

El hecho real, anterior a 1537, era que la Infantería embarcada muchas veces era insuficiente y de mala calidad porque se contrataba directamente por el Capitán de la galera o todo lo más a nivel de escuadra de galeras.

A principios del siglo XVI en las galeras no parecen existir distinción entre tripulación y guarnición. A partir de 1530 se aprecia la contratación independiente de arcabuceros.





Siendo preciso tener asegurados, por tanto, al menos 30 arcabuceros por galera de la mejor calidad posible, Carlos I creó en 1537, para asignar de modo permanente a las Escuadras de Galeras del Mediterráneo, las “Compañías Viejas de la Mar de Nápoles”, siendo agrupados en un cuerpo especial y entrenados para combatir “por tierra y por mar”.



En realidad, los primeros Infantes de Marina, fueron arcabuceros de galeras que proporcionaban la potencia de fuego necesaria para acercarse a la nave enemiga y comenzar el abordaje.





Dossier de prensa

De hecho, sus arcabuces, predominando sobre la ballesta turca, dieron a España el dominio Mediterráneo en el siglo XVI.

Estas Compañías estaban asignadas de forma permanente a la Armada de galeras del reino napolitano y a la disposición inmediata del Virrey o, más tarde, del Capitán General del Mar como mando operativo de todas las Fuerzas Navales del ámbito. Siendo por tanto, la primera Unidad militar desempeñando unos cometidos específicos.



Arcabucero español

Este carácter era el que la hacía distinta de las demás Unidades de Infantería, como fuerza permanente o semipermanente y estaba asignada de forma definitiva a la Armada, se considera el origen de la Infantería de Marina.





Dossier de prensa

Un Cuerpo en permanente transformación que, sin renunciar a sus tradiciones, ha sabido adaptarse a las exigencias del siglo XXI.





2.- SITUACIÓN ACTUAL.

En la actualidad, la Infantería de Marina proporciona a las Fuerzas Armadas en general, y a la Armada en particular, una Fuerza con una innata mentalidad expedicionaria, polivalente, versátil, flexible e interoperable, capaz de proporcionar una rápida respuesta ante situaciones de crisis.

Durante estos 483 años, el Cuerpo ha demostrado ser una organización en constante transformación, capaz de adaptarse a los escenarios de cada época histórica, pero manteniendo siempre el honor, el valor, la disciplina y la lealtad como los pilares fundamentales de su código de conducta.

NUESTRO LEMA:

“VALIENTES POR TIERRA Y POR MAR”





Dossier de prensa

El Cuerpo de Infantería de Marina integra desde el Comandante General hasta el último soldado. Su singularidad se basa en la preparación profesional de sus miembros como combatientes individuales y en el mantenimiento de un espíritu de Cuerpo que tiene sus raíces en el historial militar y en la tradicional naval de la Infantería de Marina, acreditados por un largo e histórico pasado.

Este espíritu representa un factor de cohesión para todos los miembros, unidades, centros y organismos del Cuerpo y, a la vez, constituye un activo y preciado patrimonio para el conjunto de la Armada.

La Fuerza de Infantería de Marina (FIM) está constituida por el conjunto de medios y Unidades de la Armada que tienen tres cometidos principales:

- Contribuir a la Proyección del Poder Naval sobre tierra, mediante la realización de operaciones militares iniciadas en la mar. Esta característica, unida a las que proporciona la fuerza naval, determina su singular carácter expedicionario. La Brigada de Infantería de Marina-Tercio de Armada es el componente expedicionario principal de esta Fuerza de Infantería de Marina. Está ubicada en el “Quartel de Batallones”, en la Población Militar de San Carlos, en San Fernando, Cádiz.





Dossier de prensa

La Fuerza de Infantería de Marina se caracteriza por su capacidad inmediata de actuación y una gran polivalencia en su empleo, lo que la convierte en una fuerza de primera respuesta a nivel nacional.

Su naturaleza naval y carácter expedicionario, así como su especialización en operaciones anfibas y de proyección de fuerza la convierte en una fuerza muy rentable en cualquier lugar, con cualquier clima y en todo tipo de crisis.

Al mismo tiempo, la Fuerza de Infantería de Marina (FIM) proporciona a la Armada la capacidad de llevar a cabo operaciones especiales en el ámbito marítimo y marítimo-terrestre, lo que se conoce como Guerra Naval Especial. La Fuerza de Guerra Naval Especial es la Unidad de la FIM especializada en ella, su base está en la Estación Naval de la Algameca, en Cartagena (Murcia).

Sus unidades también están preparadas para apoyar a las operaciones de interdicción marítima y de contribuir a la protección de la Fuerza.

Finalmente, las unidades de la FIM proporcionan apoyo de Seguridad física a las personas y Unidades de la Armada, participan en Operaciones de Interdicción marítima y contribuyen a la Protección de la Fuerza. Es la llamada Fuerza de Protección.





Dossier de prensa

Está compuesta por:

- Un Cuartel General en Ferrol (La Coruña).
- Tres Tercios: Tercio del Norte en Ferrol (La Coruña), Tercio de Levante en Cartagena (Murcia) y Tercio del Sur, en San Fernando (Cádiz).
- Una Agrupación: la Agrupación de Madrid.
- Una Unidad de Seguridad: la Unidad de Seguridad de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

La flexibilidad propia de su organización y naturaleza, y su continuo adiestramiento con los buques de la Armada, le permiten unos tiempos mínimos de reacción, proporcionando una respuesta eficaz ante situaciones de crisis, apoyado por el sostenimiento logístico que le proporciona la fuerza naval.

Estas características le permiten atender a una gran variedad de misiones que van desde la fuerza de respuesta inicial en un conflicto, pasando por las operaciones de extracción de fuerzas empeñadas o de evacuación de no combatientes, hasta llegar en el otro extremo a las operaciones de ayuda humanitaria.

Para más información puede acceder a la página web de la Armada: www.armada.mde.es





ANTIGÜEDAD DEL CUERPO

Orden Ministerial núm. 415/129/81, de 22 de abril, por la que se fija, a efectos conmemorativos, el día de la creación del Cuerpo de Infantería de Marina.

El Real Decreto número 1.888/78, de 10 de julio, fija el año 1537 correspondiente a la de creación del Tercio de Nápoles, como antigüedad del Cuerpo de Infantería de Marina, sin determinar el mes y el día.

A efectos conmemorativos, para recordar y honrar a todos los Infantes de Marina que dieron su vida por España, es conveniente fijar la fecha concreta.

Dado que el 27 de febrero de 1566 se constituyeron el Tercio de la Armada del Mar Océano, el Tercio de Galeras de Sicilia y el Tercio Nuevo de Nápoles, parece lógico el combinar el año de antigüedad del Tercio de Nápoles con el día del mes de constitución de los Tercios citados para elegir la fecha completa.

En su virtud, a propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,

DISPONGO:

Se fija, a efectos conmemorativos, el 27 de febrero de 1537 como el día de la creación del Cuerpo de Infantería de Marina.







Real Decreto

1.888/1978, de 10 de julio, por el que se ratifica la antigüedad del Cuerpo de Infantería de Marina

El Cuerpo de Infantería de Marina tiene su origen en la disposición de la Secretaría de Guerra de Felipe III, por la que se vinculaban permanentemente a la Real Armada algunos Tercios de Infantería Española que, con el nombre genérico de Infantería de la Armada, combatieron por tierra y mar basados en las Escuadras de Galeras y Galeones.

Su antigüedad corresponde a la del más antiguo de los citados Tercios, el Tercio Nuevo de la Mar de Nápoles que se remonta al año mil quinientos treinta y siete.

En mil setecientos diecisiete, Su Majestad Felipe V reorganizó y asignó de forma definitiva las antigüedades de las diferentes Unidades del Ejército y La Armada, concediendo la de mil quinientos treinta y siete a la Infantería de Marina por Real Orden de catorce de febrero de mil setecientos veintidós. Con posterioridad y por sucesivas Reales Ordenes y Ordenanzas de mil setecientos cuarenta y seis, mil setecientos cuarenta y ocho, mil setecientos cuarenta y nueve, mil setecientos sesenta, y mil ochocientos setenta y uno, fue reiterada dicha antigüedad.

No obstante, a lo largo de los años, el Cuerpo de Infantería de Marina ha experimentado diversas vicisitudes en su estructura, por lo que, en alguna ocasión, su antigüedad se ha visto temporalmente discutida e incluso modificada hasta llegar a la situación actual.

Por tanto, considerando suficientemente acreditada la primitiva antigüedad del Cuerpo y que este hecho constituye un legítimo orgullo nacional, por haber sido España la primera en tomar la decisión orgánica de crear una Infantería de Marina, a propuesta del Ministerio de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho

Dispongo

Artículo único. Se fija el año mil quinientos treinta y siete como antigüedad del Cuerpo de Infantería de Marina.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho

El Ministro de Defensa,
Manuel Gutiérrez Mellado

Juan Carlos



11